



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y ACCESORIOS, PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES DEL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. ID 1823-10-LE24.

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 129**

Valparaíso, a 15 de abril de 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta N° 032/B, de 19 de Enero de 2007 y en la Resolución Exenta RA N° 263/208/2024, de fecha 10 de enero de 2024 y RA N° 263/601/2024, de fecha 17 de enero de 2024, todas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memorándum Externo N°057 de 04 de abril de 2024 del Director de CIP-CRC Limache, en la Resolución Exenta N° 123, de 11 de abril de 2024, de esta Dirección Regional del SENAME; y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloría General de la República;

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 123, de fecha 11 de abril de 2024, de esta Dirección Regional del SENAME, se aprobaron las bases administrativas de "LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y ACCESORIOS, PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES DEL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES" publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-10-LE24.
- 2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite X. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, la comisión evaluadora estará integrada por Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Encargada de bodega CIP CRC Limache o quién lo subrogue y la Encargada de Adquisiciones CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
- 3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
- 4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, dispone que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".



## **RESUELVO:**

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº 1823-10-LE24, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE
VALENTINA MANRIQUEZ SANCHEZ		CONTRATA	ENCARGADA DE BODEGA CIP CRC LIMACHE
KARINA LOBOS ARANCIBIA		CONTRATA	ENCARGADA ADQUISICIONES CIP CRC LIMACHE

**2º. DESÍGNESE** como miembros SUPLENTES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº 1823-10-LE24 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ		CONTRATA	DIRECTOR CIP CRC LIMACHE
ANGEL POGGI SAA	-	CONTRATA	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES CIP CRC LIMACHE
ANGELO RIVERA VERA		CONTRATA	ENCARGADO CONTABLE CIP CRC LIMACHE

- **3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- **4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME REGIÓN DE VALPARAISO

GHH/FGR/PVA/NGF/kla Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Juridica
- Dirección Regional de Valparaiso